

SOCIOS - PRESIDENTE - DRAJAS
REGLAMENTO - 2000

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL:

JUAN MARTIN SCHOTEL HIDALGO, por los derechos que represento de la compañía "E.O.A. SERVICIO S.A.", en mi calidad de Presidente de la misma, a usted, muy respetuosamente, comparezco con la siguiente nota informativa:

I. ANTECEDENTES

1.1. La Junta General de E.O.A SERVICIO S.A. en sesión celebrada el 20 de junio del 2005, resolvió por unanimidad AUMENTAR SU CAPITAL SUSCRITO –dentro del límite del autorizado- en la suma de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América esto es, HASTA la cantidad de ciento ochenta mil dólares, para cuyo efecto resolvió la emisión de un millón quinientas mil nuevas acciones, todas ellas ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dolar cada una, las cuales se asignaron a los accionistas conforme la participación que los accionistas tienen en el capital actual de la Compañía y se pagaron en la totalidad de su valor con cargo a la utilidad del 2004 y a Reservas Facultativas, y en la forma que se indica a continuación:

ACCIONISTA	Acciones Asignadas	Utilidad 2004	Reserv.Facultativa	Total
Zumikon Invest & Trade Inc.	1'049.985	39.038,93	2.960,47	41.999,40
Hilda Schotel Reinberg	450.000	16.731,21	1.268,79	18.000
Hilda Schotel de Konanz	15	0,56	0,04	0,60
TOTALES	1'500.000	55.770,70	4.229,38	60.000,00

1.2. El suscripto Presidente efectué la declaración sobre la verdad del estado de pagos del referido aumento de capital, practicado con reconocimiento notarial de firma, habiendo precedido posteriormente a protocolizar los documentos inherentes a este aumento de capital y a solicitar la respectiva anotación marginal en la Notaria Quinta del Cantón Guayaquil y a obtener su inscripción y anotación marginal en el Registrador Mercantil de Guayaquil.

II. NOTA INFORMATIVA

Sobre la base de los antecedentes expuestos, y de conformidad con las normas contenidas en el "Reglamento sobre el Procedimiento de Aumento de Capital Suscrito dentro del Autorizado, en las Compañías Anónimas y de Economía Mixta", concurro a NOTIFICAR a usted, Señor Intendente, el aumento de capital suscrito y pagado de E.O.A. SERVICIO S.A. resuelto por la Junta General de Accionistas en sesión del 20 de junio del 2005, para lo cual acompaña un testimonio certificado de la protocolización de documentos inherentes al mismo, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón.

Atentamente,

p. E.O.A. SERVICIO S.A.
JUAN MARTIN SCHOTEL HIDALGO
PRESIDENTE

Mariiza

*OK
ave*

00000002

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



0000003

Señor notario:

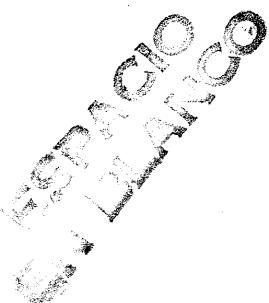
Ab. Cynthia Alvarez de Villacís, a usted respetuosamente solicito que acorde con la facultad que le confiere, el artículo 18 de la Ley Notarial, se sirva protocolizar en el Registro a su cargo, los documentos inherentes al aumento de capital suscrito y pagado dentro del límite del capital autorizado de la Compañía E.O.A. SERVICIO S.A., esto es:

1.-Copia certificada del Acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte de junio del 2005 que acordó el indicado aumento de capital;

2.-La declaración juramentada sobre el estado de pago de este aumento y el nombramiento del Presidente que lo otorga;

Atentamente,

Cynthia Alvarez
Ab. Cynthia Alvarez de Villacís
Reg. 7095



**COPIA DEL ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "E.O.A. SERVICIO S.A."**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de junio del dos mil cinco, a las 12h20, en el local social ubicado con frente a calle pública s/n, a la altura del kilómetro 2 de la Avenida Carlos Julio Arosemena, se reúnen los accionistas de "E.O.A. SERVICIO S.A.", a saber:

- 1) Compañía ZUMIKON INVEST & TRADE INC., por medio de sus apoderados, señores Nicolás Gallardo Crusellas y Emilio Oneto Lértora, como titular de 2'099.970 acciones;
- 2) Señora HILDA SCHOTEL REINBERG, por sus propios derechos, como titular de 900.000 acciones; y,
- 3) Señora HILDA SCHOTEL HIDALGO DE KONANZ, por sus propios derechos, como titular de 30 acciones.

Consecuentemente, en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que asciende a la suma de US\$ 120.000,00, dividido en 3'000.000 acciones, todas ellas ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de US\$ 0.04 cada una, que confieren a sus titulares el derecho a igual número de votos.

Asiste también el señor Juan Martín Schotel Hidalgo Presidente de la Compañía. Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del Día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, también en forma unánime:

Primero: Conocer y resolver sobre la autorización para capitalizar la Compañía con cargo a utilidades del 2004 y a reservas facultativas, y;

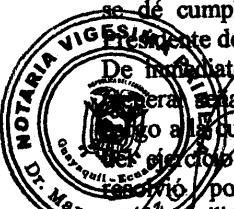
Segundo: Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía, dentro del límite del capital autorizado, el monto del mismo, la emisión de acciones, la suscripción y/o asignación de las mismas y la forma de su pago.

Se designa por unanimidad para que presida la sesión al Presidente de la Compañía, señor Juan Martín Schotel Hidalgo. Actúa de Secretaria de la sesión, la señora Hilda Schotel Reinberg, Gerente General de la Compañía.

El Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente de la sesión la declara instalada, para tratar los puntos acordados.

De inmediato y para tratar el Primer punto del Orden del Día para lo cual la Gerente General señala la necesidad que esta Junta autorice la capitalización de la Compañía con cargo a las cuenta Reservas facultativas y ratifique la autorización para capitalizar la utilidad del ejercicio económico 2004. La Junta General, luego de deliberar sobre el particular, resolvió por unanimidad autorizar la capitalización de la Compañía con cargo a las utilidades no distribuidas del 2004 y Reservas facultativas.

Acto seguido se pasa a tratar el Segundo punto del Orden del Día, relativo al aumento de capital suscrito de la Compañía dentro del límite del capital autorizado, el monto del mismo, la emisión y suscripción y/o asignación de acciones, y la forma de pago de las mismas respecto de lo cual la Gerente General sugiere que el capital suscrito se eleve, a la suma de US\$ 180.000,00, y que tal aumento se pague íntegramente mediante capitalización de la utilidad del ejercicio económico del 2004 y de las reservas facultativas.



La Junta General, luego de analizar los factores económicos que inciden en este aumento de capital, resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de sesenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 60.000,00), mediante la emisión de un millón quinientas mil nuevas acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una, de modo que el CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO de la Compañía quede elevado a la suma de ciento ochenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 180.000,00), dividido en cuatro millones quinientas mil (4'500.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 0,04) cada una.

Acto seguido se pasa a tratar lo relativo al pago de las un millón quinientas mil nuevas acciones emitidas con ocasión de este aumento de capital, por lo que luego de las deliberaciones del caso se resolvió por unanimidad que dichas acciones sean pagadas en la totalidad del valor de las mismas mediante la capitalización de la suma de US\$ 55.770,70 con cargo a la Utilidad no distribuida del ejercicio económico 2004, y, US\$ 4.229,30 con cargo a las Reservas facultativas, lo que totaliza la suma de US\$ 60.000,00. Se resuelve igualmente por unanimidad que las acciones emitidas se asignarán a los accionistas, en la proporción que a cada uno corresponde, de conformidad con el detalle que prosigue:

- 2.1. La Compañía ZUMIKON INVEST & TRADE INC., por medio de sus apoderados señores Nicolás Gallardo Crusellas y Emilio Oneto Lértora, se le asignaron un millón cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y cinco (1'049.985) acciones de un valor nominal de US\$ 0,04 cada una, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es la suma de US\$ 41.999,40 del modo siguiente: US\$ 39.038,93 con cargo a Utilidad del ejercicio 2004, y, US\$ 2.960,47, con cargo a Rervas facultativas;
- 2.2. A la accionista señora HILDA SCHOTEL REINBERG, por sus propios derechos, se le asignaron cuatrocientas cincuenta mil (450.000) acciones de un valor nominal de US\$ 0,04 cada una , quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es la suma de US\$ 18.000,00 del modo siguiente: US\$ 16.731,21 con cargo a Utilidad del ejercicio 2004, y, US\$ 1.268,79 con cargo a Reservas Facultativas; y
- 2.3. A la accionista señora HILDA SCHOTEL HIDALGO DE KONANZ por sus propios derechos, se le asignaron dieciocho (15) acciones de un valor nominal de US\$ 0,04 cada una, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es la suma de US\$ 0,60, del modo siguiente: US\$ 0,56 con cargo a Utilidad del ejercicio 2004, y, US\$ 0,4, con cargo a Reservas facultativas.

La Junta General, luego de considerar que se han asignado las 1'500.000 nuevas acciones emitidas con ocasión de este aumento de capital y que cada una de ellas queda íntegramente pagada por capitalización de la Utilidad no distribuida del ejercicio económico del 2004 destinada a este fin, y, de las Reservas facultativas, aprueba por unanimidad tales asignaciones y el pago de las mismas, todo ello en la forma que antes ha quedado indicada.

Finalmente, la Junta General resolvió por unanimidad facultar también a la abogada Cynthia Alvarez de Villacís, en forma individual, para que con las más amplias atribuciones, efectúe todos los trámites y diligencias que sean necesarios para llevar adelante todos y cada uno de los acuerdos adoptados en esta sesión y pidan las inscripciones y anotaciones marginales que correspondan.

00000005

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por los asistentes, dejándose constancia que quedan incorporados al Expediente de esta sesión la Lista de Asistentes, la copia certificada de esta Acta y el poder conferido por el accionista que comparece representado, con lo cual el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta a las 13h40.- f) JUAN MARTÍN SCHOTEL HIDALGO, Presidente de la Sesión, f) HILDA SCHOTEL REINBERG, Gerente General-Secretaria-Accionista.- HILDA SCHOTEL DE KONANZ-Accionista.- p.p. ZUMIKON INVEST & TRADE INC., Accionista f).- Nicolás Gallardo Crusellas y Emilio Oneto Lértora.

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de Actas de la Compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, junio 20 del 2005.



Hilda Schotel Reinberg
Gerente General – Secretaria



DECLARACION JURADA

Juan Martín Schotel Hidalgo, en mi calidad de Presidente de E.O.A. SERVICIO S.A. en relación con el aumento de capital suscrito y pagado de esta, en la suma de sesenta mil dólares esto es, a la suma de ciento ochenta mil resuelto por la Junta General en sesión del veinte de junio del dos mil cinco, otorgo bajo juramento la siguiente declaración sobre la verdad del estado de pagos de dicho aumento, acreditando, por ende, la correcta integración del capital según lo acordado en la referida sesión, toda vez que en la contabilidad de la Compañía existe registrada a esta fecha, en las cuentas de utilidad a reinvertir y capitalizar año 2004 y Reservas Facultativas, la señalada suma sesenta mil dólares para el pago íntegro de cada una de las un millón quinientas mil nuevas acciones de cuatro centavos de dólar cada una, emitidas en este aumento de capital y que se asignaron a los accionistas en la sesión de Junta General antes mencionada, conforme consta del detalle que sigue:

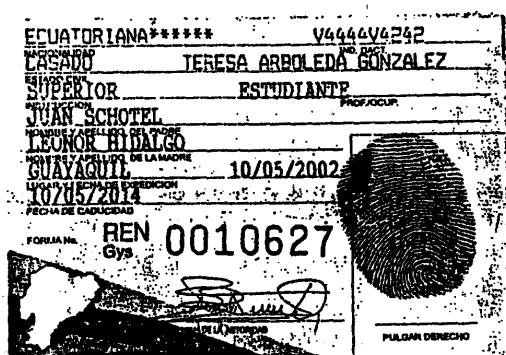
ACCIONISTA	Acciones Asignadas	Utilidad 2004	Reserva Facultativa	Total Pagado
Zumikon Invest & Trade Inc.	1'049.985	39.038,93	2.960,47	41.999,40
Hilda Schotel Reimberg	450.000	16.731,21	1.268,79	18.000
Hilda Schotel de Konanz	15	0,56	0,04	0,60

Guayaquil, junio 20 del 2005.

p. E.O.A. SERVICIO S.A.
RUC 0990777454001

JUAN MARTIN SCHOTEL HIDALGO
PRESIDENTE





REPUBLICA DEL ECUADOR		
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL		
CERTIFICADO DE VOTACION		
Elecciones 24 de Noviembre del 2002		
080825637 5	1213- 087	045342
SCHOTEL HIDALGO JUAN MARTIN		
YAS	GUAYAQUIL	
QUI		
02475	DUPLICADO	
	USD	

DOY FE: Que la fotografía que adjunto es igual al
documento que en su momento y que elaboró el
interrogatorio.
Quito, 10 de Agosto 2005

00000008

Guayaquil, 18 de junio del 2004.

Señor don
JUAN MARTÍN SCHOTEL HIDALGO
Ciudad.

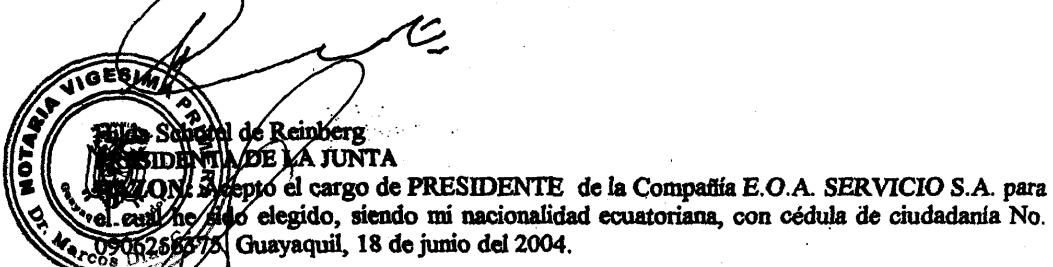
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía E.O.A. SERVICIO S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelección **PRESIDENTE** de la Compañía, por un periodo de **CINCO** años.

En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponde ejercer en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de conformidad con lo previsto en el Estatuto Social.

E.O.A. SERVICIO S.A. se constituyó con la denominación de FAPREC C.LTDA. mediante escritura pública otorgada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el 21 de febrero de 1984, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de junio de 1984. La Compañía cambió de denominación por la de E.O.A. SERVICIO C.LTDA. según escritura pública que el 15 de octubre de 1985 autorizó el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, inscrita el 12 de diciembre de 1985, habiéndose posteriormente transformado en sociedad anónima con su actual denominación de E.O.A. SERVICIO S.A. según escritura pública que el 21 de mayo de 1988 autorizó el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, inscrita el 27 de octubre de 1988. La compañía reformó integralmente su estatuto social mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, el 15 de marzo de 1999 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 16 de junio de 1999.

Atentamente,



JUAN MARTÍN SCHOTEL HIDALGO

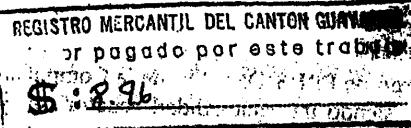
**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **E.O.A. SERVICIO S.A.**; a favor de **JUAN MARTIN SCHOTEL HIDALGO**; de fojas **82.106** a **82.108**. Registro Mercantil número **12.711**. Reportorio número **20.063**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, quince de Julio del dos mil cuatro.-



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 114368
LEGAL: ZOILA CEDEÑO
AMANUENSE-COMPROTO: YURI ZAMBRANO
DEPURADOR: CECILIA VIDIO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: JD



DAGO Dijo que es autor y autor de la presente fotocopia es conforme al documento que me fue remitido, del que conservo una copia con la presente nota.

Guayaquil, 10 AGO 2005

A. GARCIA ALFONSINA REYES
Notaria Titular (Firma del Notario)

00000009



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990777454001

RAZON SOCIAL: E.O.A. SERVICIO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SCHOTEL HIDALGO JUAN MARTIN

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 27/06/1984 FEC. CONSTITUCION: 27/06/1984

FEC. INSCRIPCION: 27/11/1985 FEC. ACTUALIZACION: 15/09/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRICA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TÁRQUI Calle: PUBLICA Número: S/N Intersección:
AVENIDA CARLOS JULIO AROSEMENA Kilómetro: DOS Y MEDIO Referencia ubicación: A DOSCIENTOS METROS
DE LA GASOLINERA SHELL Teléfono Trabajo: 2201944 Apartado Postal: 09-01-1296 Email:
contabilidad@eoas.com.ec Fax: 2220284

RELACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO DEL IVA
- ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

* DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 2

CERRADOS: 0

JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

R. Vicente

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: CYBARI Lugar de emisión: GUAYAQUIL - Ecuador DIRECCION: C/ 10 DE NOVIEMBRE 1000



SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS

Fecha y hora: 15/09/2004 01:39:52

Carlos Vicente Marín Quijije
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990777454001

RAZON SOCIAL: E.O.A. SERVICIO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 27/06/1984

NOMBRE COMERCIAL: E.O.A. SERVICIO

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRICA

ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRONICA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: PUBLICA Número: S/N Intersección:
AVENIDA CARLOS JULIO AROSEMENA Kilómetro: DOS Y MEDIO Teléfono Trabajo: 2201944 Apartado Postal: 09-
01-1296 Email: contabilidad@eoas.com.ec Fax: 2220284

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 27/06/1984

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRICA

ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRONICA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PRADERA Calle: IÑAQUITO Número:
E3-140 Intersección: AVENIDA AMAZONAS Teléfono Trabajo: 2257750 Teléfono Trabajo: 2442533 Email:
contabilidad@eoas.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CYMARIN

Lugar de emisión:

GARANTIA DE SERVICIO DE
CONTRIBUYENTES
P.R.C.

Fecha y hora: 13/09/2004 01:09:54

Carlos Vicente Marín Quijije
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

Doy fe que la copia y reverso de la presente fotografía
es conforme al documento que me fue exhibido, del que
conservo una copia con la presente firma.
Guayaquil, 10 Sept 2005

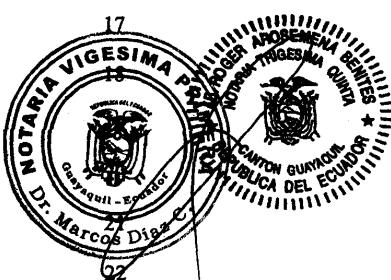
A.S. KÜKEN ARGEMERNA & GUTIERREZ
Notario Titulado Oficina del Consulado General

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
 NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
 REPUBLICA DEL ECUADOR



1 **DILIGENCIA.-** En cumplimiento a lo que dispone el
 2 Artículo Dieciocho numeral Dos de la Ley Notarial vigente y
 3 a petición de la Abogada Cynthia Álvarez de Villacís.
 4 Registro número siete mil noventa y cinco, **PROTOCOLIZO**
 5 e incorporo al Registro de Instrumentos Públicos a mi cargo
 6 lo siguiente: Documentos inherentes al Aumento de Capital
 7 Suscrito y Pagado dentro del límite del Capital Autorizado de
 8 la compañía "E.O.A. Servicio S.A.": copia del Acta de la
 9 sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de
 10 la compañía E.O.A. Servicio S.A., Declaración Jurada
 11 sobre el Estado de pago de este impuesto, Cédula y
 12 Nombramiento de Presidente de la compañía E.O.A. Servicio
 13 S.A. otorgado a favor del señor Juan Martín Schotel
 14 Hidalgo, Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.), en seis
 15 fojas útiles.- Guayaquil, a los diez días del mes de agosto
 16 del año dos mil cinco.-

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
 NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



23
 24
 25
 26
 27
 28

SE PROTOCOLIZO

ANTE MÍ, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, en nueve fojas útiles, que sello rubrico y firmo en Guayaquil, a los once días del mes de agosto del año dos mil cinco.-

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO





00000011

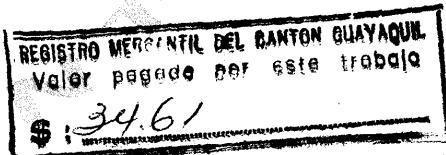
REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifico: que con fecha veintitrés de Agosto del dos mil cinco, queda inscrita la presente Protocolización de Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía E.O.A. SERVICIO S.A., que contiene el Aumento del Capital Suscrito de la misma, de fojas 85.986 a 86.000, Número 16.279 del Registro Mercantil, y anotada el veintitrés de Agosto del dos mil cinco bajo el número 30.645 del Repertorio, a las 10:25 Horas.- 2.- Se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta Protocolización, al margen de las inscripciones respectivas.-

Zoila Cedeño
**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**



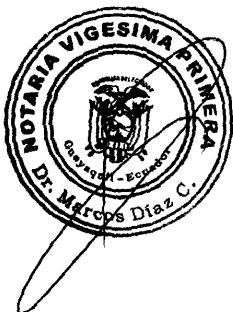
DR. Marcos Díaz
DPI DEN: 30645
LEGAL: MONICA ALCIVAR
DEPURADOR: YURY ZAMBRANO
RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO:



Doy fe que lo

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "FAPREC C. LTDA.", celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA, con fecha veintiuno de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede.- Guayaquil, dos de Septiembre del año dos mil cinco.-

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, DOY FE que la fotocopia precedente, en 10 fojas es exacta al documento que se me exhibe.

Guayaquil, 06 SET. 2005

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil